



Secretaría de Administración

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0054-12/2019, relativa a la "Contratación de los Servicios Profesionales para la elaboración del Estudio para la Factibilidad de Conectividad Complementaria al Sistema Troncal de Comunicaciones del Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

La Lic. María Isabel Cruz Martínez, da la bienvenida al licitante Empresas Propulsar S.A.P.I. de C.V. presente en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el **Director de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas** mediante oficio número SF/DGTIG/2019112801 de fecha 28 de noviembre de 2019......

Preguntas del Licitante: Empresas Propulsar S.A.P.I. de C.V.

Pregunta 1: "En las especificaciones se solicita que los entregables se deberán entregar de forma impresa, sin embargo debido a la naturaleza del proyecto y de acuerdo con los entregables solicitados, algunos únicamente se podrán entregar de manera digital, tal es el caso del Sistema de Información geográfica (SIG), mencionado en la Fase III "Modelo de factibilidad tecnológica y de gobernabilidad", entregable 3.1 "Generación del modelo de implementación tecnológico", apartado III; en donde se solicita sea visible en ambiente web.

En tal sentido, ¿La entrega se podrá hacer de manera impresa y digital, según se requiera?.". SIC

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

Pregunta 2: "De acuerdo con las bases de la licitación; punto 3 "Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación", la carta poder simple (ANEXO D) a la que se hace referencia, ¿Permite al asistente apoderado la firma de la propuesta técnica, económica y demás documentación requerida?. Así como, en caso de ser adjudicado, ¿Permite al asistente apoderado la firma del contrato?.".SIC

Respuesta: No es correcta su apreciación, la presentación de la carta poder, permite al asistente apoderado únicamente, para efectos de entrega de proposiciones y firma para acreditar su asistencia en dicho acto.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron......

Licitación/Pública Nacional número LPN-SA-SF-0054-12/2019
Relativa | la "Contratación de los Servicios Profesionales para la elaboración del Estudio para la Factibilidad de Conectividad Complementaria al Sistema Troncal de Comunidaciones del Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría de Finanzas.
Junta de Aclaraciones





Secretaría de Administración

Por la Convocante

Nombre

Firma

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Eduardo José Herrerías López	now and a few sons
Director General de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas	1

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez	
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por el licitante

Nombre	Firma
C. Rodrigo Hiriart Dávila	The state of the s
Empresas Propulsar S.A.P.I. de C.V.	and the same of th

NNN